

aplicable en virtud de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento Andaluz, desarrollados por los arts. 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento, y 28 y 31 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, de la Junta de Andalucía.

2.º Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOJA, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 29 y 32 del Decreto 77/1994, de la Junta de Andalucía, al corresponder a una competencia delegada, atribuida originariamente al Consejero de Obras Públicas y Transportes. No obstante, en su caso, la publicación de las normas urbanísticas y ordenanzas se efectuará en el BOP, a tenor de lo dispuesto en el art. 33.2 del citado Decreto, y entrará en vigor en los plazos marcados en los arts. 70.2 y 65.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

3.º Dar traslado del presente acuerdo y de dos ejemplares diligenciados del documento de planeamiento aprobado, uno a la Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 27 del Decreto 77/1994, y otro a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo transcrito podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe en el BOP o en el BOJA, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se comunica que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponer, igualmente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresamente del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 27 de agosto de 2001.- El Alcalde, P.D., El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras, Tráfico y Desarrollo Territorial, Manuel Ramos Gámez.

## AYUNTAMIENTO DE RUTE

*ANUNCIO de ampliación de la oferta de empleo público para el año 2001.*

Nicomedes Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que en el día de la fecha se ha dictado el siguiente:

«DECRETO DE ALCALDIA

En Rute a diez de octubre del año dos mil uno.

Visto el Presupuesto del ejercicio 2001, que incluye la Plantilla de Personal, y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, he resuelto:

Primero. Aprobar la Ampliación de la Oferta de Empleo Público del personal de este Ayuntamiento para el año 2001 que a continuación se relaciona:

### FUNCIONARIOS

Denominación: Auxiliar de Servicios.  
Grupo: D  
Nivel: 16.  
Vacantes: 5.  
Sistema: Prom. interna: Concurso de méritos.

Denominación: Sargento Policía Local.  
Grupo: C.  
Nivel: 19.  
Vacantes: 1.  
Sistema: Prom. interna: Concurso-Oposición.

Denominación: Tesorero.  
Grupo: B.  
Nivel: 26.  
Vacantes: 1.  
Sistema: Prom. interna: Concurso-Oposición.

### PERSONAL LABORAL

Denominación: Locutor Radio  
Vacantes: 1  
Sistema: Concurso de méritos.

Denominación: Asesor Deportivo.  
Vacantes: 1.  
Sistema: Prom. interna: Concurso de méritos.

Denominación: Oficial de Obra.  
Vacantes: 2.  
Sistema: Prom. interna: Concurso de méritos.

Denominación: Peón de Obra.  
Vacantes: 2.  
Sistema: Prom. interna: Concurso de méritos.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la localidad y fecha al principio indicadas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 11 de octubre de 2001.- El Alcalde, Nicomedes Rodríguez Rodríguez.

### CP FRANCISCA HURTADO

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3223/2000).*

C.P. Francisca Hurtado.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Fernando Lozano Morales, expedido el 5 de diciembre de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Láchar, 19 de diciembre de 2000.- La Directora, Yolanda López Ceballos.

#### IES POLITECNICO HERMENEGILDO LANZ

*ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2783/2001).*

I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravío de título de FPI, rama Sanitaria, profesión Clínica, de doña Natividad María Trujillos Alvarez, expedido el 9 de marzo de 1981

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 22 de febrero de 2001.- El Director, Raimundo Fornieles Pérez.

#### IES SANCTI-PETRI

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1840/2001).*

I.E.S. Sancti-Petri.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Delineación, especialidad Edificios y Obras, de don Daniel Martínez Verdugo, expedido el 15 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en el plazo de 30 días.

San Fernando, 15 de junio de 2001.- El Director, Jerónimo Prieto Pontones.

#### IES TARTESSOS

*ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 2725/2001).*

I.E.S. Tartessos.

Se hace público el extravío de título de BUP de don Federico Antonio García Fernández, expedido el 23 de diciembre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Camas, 27 de septiembre de 2001.- El Director, Anselmo Ruiz de Alarcón Jaramillo.

#### CAJA SAN FERNANDO

*ANUNCIO de elección de Consejeros Generales del grupo de representación de Impositores. (PP. 2984/2001).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18.º del Reglamento de Procedimiento del Sistema de Designación de Organos de Gobierno de Caja San Fernando, el Consejo de Admi-

nistración convoca a los Compromisarios de esta Entidad al acto de votación para la elección de Consejeros Generales del grupo de representación de Impositores en su Asamblea General, que tendrá lugar el sábado, día 1 de diciembre de 2001.

El derecho de voto podrá ser ejercido entre las diez horas y las catorce horas del día señalado, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en Plaza de San Francisco, núm. 1, de Sevilla, donde estará constituida la Mesa Electoral.

Sólo podrán hacer uso de este derecho, previa exhibición del DNI, los Compromisarios relacionados en la lista definitiva que estará en poder de la Mesa Electoral durante el acto de la votación, y que ha sido expuesta en todas las oficinas de la Entidad.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel López Benjumea.

#### SDAD. COOP. AND. COAPI

*ANUNCIO de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2957/2001).*

Se convoca Asamblea General Extraordinaria el día 23 de noviembre de 2001, en nuestro domicilio social, para informe y aprobación balance de la liquidación de la Cooperativa.

Jaén, 24 de octubre de 2001.- El Liquidador, José Luis Cortés Cabras, NIF 25.906.833-R.

#### SDAD. COOP. AND. GECOMBE-FORESTAL

*ANUNCIO sobre Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2634/2001).*

#### CERTIFICADO DE ACTA ASAMBLEA GENERAL

Que según consta en el libro de Actas de Asamblea General, se procedió, previa convocatoria en tiempo y forma legal, con el quórum legalmente establecido para la constitución y votación, a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, con fecha 10 de septiembre de 2001, en el domicilio social de la cooperativa, en primera convocatoria, a las 18,00 horas, tomándose por unanimidad las siguientes decisiones:

1. Aceptar la disolución de pleno derecho según Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, Resolución emitida por la Unidad Provincial de Economía Social de la Junta de Andalucía.

2. Acordar inscribir dicho acuerdo en el Registro de Cooperativas, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

3. Acordar de entre los socios el nombramiento del liquidador, resultando elegido don Salvador Sánchez Morales, el cual acepta expresamente este cargo y no le afecta ninguna de las incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

Málaga, 19 de agosto de 2001.- Salvador Sánchez Morales, DNI 25.575.359-A.